



ALCALDÍA DE PEREIRA

REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS

Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 1252

AÑO	MES	DIA
2015	7	3

Fecha:03 de julio de 2015	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Emerson Angel Toro	
Identificación:89003388	Dirección:Via Armenia-Pereira km 18
Tel fijo:3217230052 Celular:3217230052	E-mail:emersonangel@hotmail.es
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:CLAUDIA CRISTINA GONZÁLEZ CAÑAS Personera Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo	
<p>Descripción:Buenas Tardes Señores de la Personeria de Pereira, con relacion DERECHO DE PETICION RADICADO 6324 DEL 12 DE JUNIO 2015, les comunico lo siguiente: Con respecto a la Querella que interpusimos en el despacho de El señor Corregidor de Tribunas Corcega Rogelio Cuellar, el día 4 de Junio de 2015 (adjunto copia), no habiamos tenido noticia alguna, entonces procedimos a llamar a la secretaria de Gobierno a la dra Mary Gradis Marin la cual llamó al Corregidor y el le dijo que ya estaba planeando la fecha para la diligencia, que Yo me pasara por su oficina hoy viernes, la Dra Mary gladis me sugirió q pasara antes, Yo pase el Miercoles 1 de julio de 2015 pero como casi siempre no habia nadie en la Corregiduria, lo llame al teléfono que el deja allí escrito y me dijo que yo no tenia nada que estar haciendo en la Alcaldia ni en ninguna parte que esas cosas se hacian en la Corregiduria, q me pasara el viernes osea hoy para darme ?informacion? Yo pregunte a q hora y me contestó q a cualquier hra del dia, hoy llegue a las 10:00 am y no habia nadie, esperé hasta que a las 12:45 pm llego el Corregidor y su auxiliar de una diligencia, en esa espera estubo otra persona con un problema muy similar al mio y alegaba que el Corregidor no le solucionaba nada y hasta lo habia amenazado, de este señor no tengo nombre ni telefono, el tiene el mio y quedó en llamarme para poner otra queja formal, tambien llegó allí otra persona la cual me manifestó q al padre se le robaron un metro de tierra en su propiedad y el Corregidor no le solucioné nada hasta que el padre murió y todo quedó asi, q ella ahora presentó una demanda por que no le pagan unos inquilinos arriendo y el Corregidor no le soluciona nada, bueno, cuando los funcionarios llegaron me exhibieron mis papeles pero no me los podian dar pues no tenian copias, me pidieron dinero para las copias y no me dejaron scanearlos pues yo llevaba computador y scanner para hacerlo, pues decian que estab muy tarde y debian irse a almorzar, estos dos funcionarios se comportan de manera bastante grosera además de no hacer valer nuestros derechos, nunca fui notificado pero ellos alegan que pusieron unos edictos en la oficina los cuales los quitaron el dia 1 de julio de 2015, y dicen que Yo guardo silencio. Si somos nosotros los principales afectados y por lo tanto nos urge que el señor Corregidor nos haga valer nuestros derechos, La dra Blanca de la Secretaria de Gobierno que tambien ya sabe el caso me dijo que subsanara lo q el pedía y lo llevara de nuevo, y que si el no hace caso por estar vencido el plazo haga un recurso de reposición en subsidio de apelacion, pero como uds comprenderan, estas cosas para una persona que no es abogado, cuesta mucho, aunque lo intentaré hacer. No se que pasa con el señor Corregidor, parece ya algo personal en nuestra contra, pues según parece es algo tan sencillo de solucionar, pero el ahora y cada vez mas parece enfadado, pues me manifestó que Yo no tenia q estar haciendo nada en la secretaria de gobierno ni en la Personería ni Defensoria ni contraloría ni procuraduría Les solicito a Uds, que me han atendido tan bien, que me ayuden o q nos ayuden estamos en una situación difícil con los vecinos que nos perturban la posesión y el Corregidor no hace nada y es demasiado sencillo lo que le estamos pidiendo al Corregidor, Les adjunto el proceso mas reciente ya que el sistema no me deja mandar el proceso anterior, muchas gracias por su pronta y eficaz ayuda, espero su respuesta.</p>	
Anexos:	
2015_07_03	
2015_07_03	



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 1252**

ALCALDÍA DE PEREIRA

[2015_07_03](#)

Clasificación: No clasificada

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO